

B O L S A.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE ABRIL DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE ROY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Esp. cobrada. C/P	CANTIDAD EN EST.
FECHA	O/O		O/O	FECHA	O/O	ACCIONES				
21-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.			12 4-912	454,00	Banco de España.....	500		453,00
22-12-911	84,40	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...			13 4-912	285,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500	40	285,00
8-1-912	84,40	» E, de 25.000 » » »			1 4-912	249,00	Banco Hipotecario de España..	250		88,00
23-2-912	85,00	» D, de 12.500 » » »			11 4-912	88,00	Banco de Castilla	500	40	120,00
19-1-912	80,80	» C, de 5.000 » » »			12 4-912	142,50	Banco Hispano Americano.....	250		44,75
21-3-912	86,25	» B, de 2.500 » » »			13 4-912	120,00	Banco Español de Crédito.....	100		
22-2-912	86,00	» A, de 500 » » »			13 4-912	272,00	Unión Española de Explosivos.	500		
22-2-912	86,00	» H, de 200 » » »			12 4-912	44,75	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500		
1-3-912	86,25	» G, de 100 » » »			12 3-912	16,00	» » » Ordinarias.	500		
		En diferentes series.....			8 4-912	297,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1069.)			30 3-912	66,00	La Papelera Española	500		
13 4-912	84,90	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	84,90, 95 y 90		13 4-912	89,50	Unión Alcoholar Española ...	100		
13 4-912	84,90	» E, de 25.000 » » »	85,00 y 84,90		21-7-910	99,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500		
13 4-912	85,15	» D, de 12.500 » » »	8, 10		26-2-911	24,00	Sociedad de Chamberl	500		
13 4-912	85,40	» C, de 5.000 » » »	85,45, 40 y 45		23-2-911	23,00	Mediofa de Madrid.....	500		
13 4-912	85,45	» B, de 2.500 » » »	86,40, 40 y 45		13 4-912	487,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
13 4-912	86,40	» A, de 500 » » »	86,50 y 45		12-1-912	500,00	Idem Norte de España.....	475		
13 4-912	86,50	» H, de 200 » » »	86,75		13 4-912	773,00	Idem Español del Río de la Plata.			474
13 4-912	86,50	» G, de 100 » » »	86,75							
13 4-912	86,40	En diferentes series.....	86,30, 95, 50, 60 y 85,00							
		á plazo.			13 4-912	100,95	Ondulas del Banco Hipotecario.	500		100,95 y 101,00
8-4-912	84,80	Fin corriente.....	84,95		12 4-912	79,50	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500		89,09
		4 POR 100 AMORTIZABLES			16-10-910	21,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500		
13 4-912	94,10	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			18-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500		
13 4-912	94,10	» E, de 12.500 » » »			16-1-912	20,00	Mediofa de Madrid.....	500		
13 4-912	94,10	» D, de 5.000 » » »			11-4-912	104,50	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariz. Serie A.	500		104,25
13 4-912	94,10	» C, de 2.500 » » »			19-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2	
13 4-912	94,10	» A, de 500 » » »			8-3-912	95,75	Id. Id. Id. Id. » C.	500	4	
13 4-912	94,10	En diferentes series.....					Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
		5 POR 100 AMORTIZABLES			27-3-912	81,25	» » » 1.ª serie.	475		
13 4-912	101-65	Serie E, de 50.000 pesetas nominales...	101,00		27-3-912	81,25	» » » 2.ª »	475		
13 4-912	101-70	» E, de 25.000 » » »	101,90 y 95		27 3-912	81,25	» » » 3.ª »	475		
13 4-912	101-75	» D, de 12.500 » » »	101,90		27 3-912	81,25	» » » 4.ª »	475		
13 4-912	101-75	» C, de 5.000 » » »	101,95		27 3-912	75,00	» » » 5.ª »	500		
13 4-912	101-75	» B, de 2.500 » » »	101,90 y 95							
13 4-912	101-75	» A, de 500 » » »	101,95		13 4-912	75,00	AYUNTAMIENTO DE MADRID			
13 4-912	101-75	En diferentes series.....	112,00		13 4-912	90,00	Obligaciones.....	100		
					13 4-912	92,00	Idem por resultas.....	500		
					13 4-912	92,00	Id. para pago de apropiaciones en el interior.	500		93,50
					12-4-912	92,50	Ondulas para Id. de Id. en el extranjero	500	4 1/2	
							Diputación provincial de Madrid.			
					11-3-912	100,25	Obligaciones.....	500	50	99,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	876,600
Idem, fin corriente.....	100,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizables.....	0,000
5 por 100 amortizable.....	193,000
Acciones del Banco de España.....	27,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	11,500
Azucareras.—Preferentes.....	37,500
Idem ordinarias.....	0,000
Ondulas del Banco Hipotecario.....	102,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Frías, á la vista, total.....	100,000
Cambio medio.....	106,80
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Frías, á la vista, total.....	1,000
Cambio medio.....	26,95

Bolsa de Madrid, 15 de Abril 1912. Anexo Bol. B. 1912.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Día 15 de Abril de 1912.

Las presiones débiles residen sobre el Mediterráneo, desde Italia al Estrecho de Gibraltar, y las más altas en el Atlántico al Occidente del Canal de la Mancha (773 m/m). En el Centro de España, Aragón y Cataluña el tiempo es bueno, de vientos flojos y cielo despejado; en cambio al Sur el cielo está con muchas nubes y en algunas poblaciones, como Sevilla y San Fernando, la lluvia ha sido co-

piosa. La temperatura máxima de ayer fué de 25 grados en Badajoz, y la mínima de hoy ha sido de 2 grados bajo cero en Avila y Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

En el centro de Italia existe una depresión y otra en el Saco de Cádiz (762 milímetros).

Es probable que el tiempo tienda al régimen lluvioso en Levante.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del lunes 15 de Abril de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 637^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en 0°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza en 00°.			
5	707 00	5.0	63	ENE....	6=Fuerte....	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 15.5
4	706 56	4.3	70	NE....	3=Flojo.....	>	Despejado.	Idem mínima á la Idem..... 3.1
3	707 08	6.8	63	ENE....	2=Muy flojo..	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 57.4
12	706 09	13.6	45	ENE....	3=Flojo.....	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 0.9
13	704 63	14.3	35	NE....	4=Moderado..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 537
20	705.49	8.4	52	ENE....	4=Idem.....	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto de Ciudad Real. (Turno de Auxiliares.)

Se convoca á los señores opositores á dicha Cátedra para el día 11 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, en el Museo de Ciencias Naturales, para su comparecencia y comenzar los ejercicios, debiendo presentar en dicho acto la Memoria y programa.

Se advierte á los opositores que desde el día 2 del expresado mes tendrán á su disposición en el referido local, desde las diez de la mañana, el Cuestionario que ha de servir para estas oposiciones.

Madrid, 15 de Abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Bolívar.

Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de niños y de asistencia médica, en turno restringido, vacantes en la provincia de Guadalajara.

Los señores opositores á las Escuelas nacionales de Pinilla de Molina y Ribaredonda, se servirán concurrir al Instituto general y técnico de Guadalajara, para empezar los ejercicios, á las diecisiete horas del día siguiente á aquél en que se cumplan los quince días desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El opositor D. Francisco de San Andrés completará su hoja de servicios con su firma y un timbre móvil, antes de empezar los ejercicios, y el opositor D. Luis Gallego López, para ser admitido, presentará al Tribunal, antes de empezar las oposiciones, la hoja de sus méritos y servicios, legalizada, dentro del plazo en que se anunció la convocatoria.

Guadalajara, 13 de Abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, Gabriel María Vergara.

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Sevilla.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, este Gobierno ha acordado, con esta fecha, señalar el día 10 de Mayo próximo venidero, y hora de la una de la tarde, para la adjudicación, en pública subasta, de los servicios que á continuación se expresan: Carreteras de Marchena á Morón y de Morón á Puebla de Cazalla, agrupadas; El material de piedra para conservación de la misma durante los años de 1912 y 1913; presupuesto de contrata, 8.652 pesetas y 70 céntimos.

Carretera de Seija á Olvera, primera y segunda Sección; El material de piedra para conservación de la misma durante los años de 1912 y 1913; presupuesto de contrata, 5.196 pesetas y 14 céntimos.

Carretera de las Cabezas de San Juan á Ubrique; El material de piedra para conservación de la misma durante los años de 1912 y 1913; presupuesto de contrata, 3.999 pesetas y 70 céntimos.

La subasta se celebrará en este Gobierno Civil, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 y Real orden de 13 de Marzo de 1903.

Se admiten proposiciones hasta la una de la tarde del día señalado y se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 1.ª y con arreglo al modelo que se inserta á continuación, acompañando la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite el depósito constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid, ó en cualquiera de sus sucursales de provincias, del 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, sin cuyo requisito se considerará el pliego nulo y sin ningún valor.

Se expresará en la proposición, terminantemente, la cantidad escrita en letra, por la que se compromete á la ejecución de la obra, desechándose todas aquellas proposiciones que no se ajusten al modelo.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales para cualquiera de estos servicios, se celebrará en el acto segunda licitación por espacio de diez minutos, decidiéndose por la suerte si no se mejorase en dicho plazo el tipo fijado.

Los presupuestos, con las condiciones facultativas y económicas á que han de ajustarse estos servicios, se hallarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, serán de cuenta del rematante.

Sevilla, 1.º de Abril de 1912.—El Gobernador, Juan Sánchez Anido.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal, enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de la provincia de Sevilla, con fecha de ..., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de los acopios de piedra para conservación, durante los años de 1912 y 1913, de la carretera ... (aquí se expresará el nombre de la carretera cuyos servicios se desean adquirir), cuyo proyecto fué redactado en ... (aquí la fecha del proyecto), se comprometo á tomar á su cargo dichos servicios con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición, escrita en letra, sin enmienda ni raspaduras),

(Fecha y firma del proponente.)

**Junta de Obras
del puerto de La Coruña**

En sesión celebrada el día 3 de Julio de 1911, acordó dicha Corporación sacar por segunda vez á concurso la extracción de unos 1.500 metros cúbicos de roca submarina, frente al muelle de la Palloza, con sujeción al presupuesto y condiciones aprobadas por Real orden de 11 de Julio de 1910, que se hallan en manifiesto en las oficinas de la Junta, y á las que se expresan á continuación:

1.ª Las proposiciones se extenderán en papel sellado y se presentarán en pliegos cerrados hasta las once del día en que se celebre el concurso en la Secretaría de la Junta:

2.ª A cada proposición acompañarán el resguardo que acredite haber depositado en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales, ó en la Secretaría de la Junta, en metálico ó en valores de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, la cantidad de 3.000 pesetas como fianza provisional para tomar parte en el concurso, y una descripción detallada del procedimiento y aparatos que se propone emplear en la voladura, extracción y transporte de la roca submarina, bien entendido, que la cantidad fijada en el presupuesto, es sólo aproximada y no obliga como límite máximo.

3.ª Los pliegos serán abiertos ante una comisión de la Junta, á las diez del día 18 de Mayo de 1912, de citándose en el acto las fianzas correspondientes á las proposiciones rechazadas, reservando tan sólo las de las aceptadas hasta tanto que la Ilma. Dirección General de Obras Públicas, se sirva hacer la adjudicación del servicio, reservándose ésta el derecho de elegir la proposición que estime más conveniente ó el de rechazarlas todas.

Coruña, 12 de Abril de 1912.—El Secretario accidental Manuel de la Torre Figueras.—V.º B.º: El Vicepresidente, Antonio Jaso. S—257

ADMINISTRACION PROVINCIAL

**Universidad Literaria
de Barcelona.**

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de ascenso y traslado para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Febrero de 1911, y en consonancia con la Real orden de 31 de Marzo del mismo año y de la orden aclaratoria de la Dirección General de primera enseñanza, de 18 de Abril próximo pasado, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 28 y 54 del Reglamento de 25 de Agosto pasado; en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, se anuncia para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas de las Escuelas nacionales de primera enseñanza de este Distrito universitario que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

Turno de ascenso.

**ESCUELAS DE NIÑOS, DOTADAS CON 625
PESETAS ANUALES**

Provincia de Barcelona.

La Elemental de San Antonio de Vilamajor.
La de Oristá.
La de San Lorenzo de Hortens.

La de Berga (Auxiliaria); y
La de Tous.

Provincia de Tarragona.

La Elemental de Pratdip; y
La de Lloá.

Provincia de Lérida.

La Elemental de Oliola.

Provincia de Gerona.

La Escuela Elemental de Benda.

**ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS CON 625
PESETAS ANUALES**

Provincia de Barcelona.

La Elemental de San Esteban Sasroviras.

La de Vilanova del Camí; y
La de Torre de Claramunt.

Provincia de Tarragona.

La Elemental de Vilaplana; y
La de Cebra.

Provincia de Lérida.

La Elemental de Forcada.

Provincia de Gerona.

La Elemental de Sescasas; y
La de San Martín de Llemana.

Turno de traslado.

**ESCUELAS DE NIÑOS, DOTADAS CON 625
PESETAS ANUALES**

Provincia de Barcelona.

La Elemental de Vilovi.
La de San Quirico de Tarrasa.
La de Santa Margarita de Montbuy.
La de Rocaort.
La de Galdas de Estrach; y
La de Masquera.

Provincia de Tarragona.

La Elemental de Morera; y
La de Margalef.

Provincia de Lérida.

La Elemental de Pinós; y
La de Forcada.

Provincia de Gerona.

La Elemental de Montras.

**ESCUELAS DE NIÑOS, DOTADAS CON 550
PESETAS ANUALES**

Provincia de Gerona.

La incompleta de Llambillas.

**ESCUELAS DE NIÑOS, DOTADAS CON 500
PESETAS ANUALES**

Provincia de Barcelona.

La Auxiliaria de la Elemental de San Feliú de Codinas.

La incompleta mixta de San Boy de Lluçanós.

La de Bigas; y
La de Regadell.

Provincia de Tarragona.

La incompleta mixta de Almoester.

Provincia de Lérida.

La incompleta de Orcáu.
La incompleta mixta de Coró (Tudela del Segre).

La de Montargull (Añá).
La de Tuixent.
La de Babent.
La de Tabescán (Lladorre).
La de Castellás.
La de Artá.

La de Josa.
La de Begergue.
La de San Miguel de la Vall (Arrancós); y
La de Ars.

Provincia de Gerona.

La graduada de San Juan de las Abadesas (Maestros de Sección).

La incompleta mixta de Regencós;
La de Urús.
La de Vilalloyent; y
La de Belleiro.

Provincia de Baleares.

La Elemental de Moscarri (Selva).

**ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS CON 625
PESETAS ANUALES**

Provincia de Barcelona.

La Elemental de Fonollosa,
La de la Vid; y
La de Olost.

Provincia de Tarragona.

La Elemental de Vilanova de Escornalbou.

Provincia de Lérida.

La Elemental de Estorri de Aro.

Provincia de Gerona.

La Elemental de Bejel; y
La de Pelol de Rebardit.

**ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS CON 500
PESETAS ANUALES**

Provincia de Barcelona.

La incompleta mixta de Granera.
La de S. gas.
La de Sescorts (Santa María de Corcó).
La de Malla.
La de Viver.
La de Capolat.
La de Castellbar del Riu.
La de La Quart.
La de Maranes (Saldós).
La de San Jaime de Frontanya.
La de Aiguafreda.
La de Galifa.
La de Saldorra (Orís); y
La de Puigdalba.

Provincia de Tarragona.

La Escuela de niñas de Puigtiñós.
La incompleta mixta de Rojals.
La de Pinatell (Rojals).
La de Boarell; y
La de Vespella.

Provincia de Lérida.

La incompleta de Orcáu; y
La de Montanisell.
La incompleta mixta de Arañó.
La de Barriero.
La de Caregne (Surp).
La de Piñana (Viu de Llovata).
La de Viu de Llovata.

La de Riu,
La de Fontllonga.

La de Alins.
La de Ellar.
La de Lladorré.
La de Altrón.
La de Aynet de Besan.
La de Farrera; y
La de Gramuntoll (San Pere de Arqueles).

Provincia de Gerona.

La incompleta mixta de La Bajol.
La de San Ferreol (Parroquia de Besalú).

La de Talaixá (Oix).
La de San Aniol de Finestras; y
La de Junyá (Parroquia de Besalú).
Podrán tomar parte en este concurso de ascenso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliares en propiedad de categoría inmediata inferior á la de las vacantes que soliciten y que sean además del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado plazas de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes que soliciten, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso

de traslado los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios, hayan dejado la enseñanza por enfermar después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten, con certificación de tres Médicos, que han recuperado por completo la aptitud física.

El plazo para solicitar estas plazas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Las exp. diontes constarán de instancia dirigida á este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se solicitan y el orden de preferencia en que se desean; cubierta, en la cual se hará constar el concurso á que se refiere el expediente, sueldo de la plaza solicitada, el nombre y apellidos de los solicitantes y las vicueltas que se desean por orden de preferencia, y hoja de servicios. Los que no sirvan en la actualidad, el certificado de Penados, expedido dentro del plazo de la convocatoria, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermar después de usar los dos períodos de observación, certificación de tres Médicos acreditativa que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas á este Rectorado, remitiéndolas á presentandolas, de once á trece, en el Registro general de esta Universidad, dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como impre-rogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado acompañadas de todos los documentos necesarios antes de las trece horas del día último del plazo, ó del siguiente si este fuera domingo, se declararán recibidas fuera del plazo, y los aspirantes serán excluidos del concurso.

Las hojas de servicios se correrán con fecha 1.º de Abril de 1912, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día primero y el último de la convocatoria.

Las condiciones de promoción de estos concursos de ascenso y traslado serán la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en Escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Los que aspiren á tomar parte en ambos concursos de ascenso á Escuelas de 625 pesetas y de las de traslado de las de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Barcelona, 10 de Abril de 1912.—El Rector, Joaquín Bonet. P—1575

Gobierno Civil de Madrid.

FISCALÍA ESPECIAL

D. Prudencio Díaz Agero, Fiscal especial del expediente mandado instruir por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en justificación del acto humanitario realizado por D. Cosme Sánchez del Alamo Vallejo, Secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio, de esta Corte, con motivo de las epidemias gripal y variolosa en los años 1890-91, respectivamente, que con gran exposición de su vida asistió y socorrió á los enfermos pobres atacados, del distrito de la Inclusa, en donde desempeña-

ba el cargo honorífico y gratuito de Secretario de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro del mismo; siendo contagiado de la epidemia gripal en una de estas visitas de socorro, un hijo de dicho señor que le acompañaba á estos actos, el que á los ocho días de atacado falleció, quedando el padre infectado de la misma enfermedad, luchando entre la vida y la muerte durante muchos días, por el resultado acaecido á su ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Por el presente, se requiere á cuantas personas puedan tener conocimiento del hecho mencionado para que puedan comparecer de tres á cinco de la tarde en esta oficina, que tiene su domicilio en la calle del Rey Francisco, 14 y 16 (hotel), durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este llamamiento en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, á declarar en pro ó en contra de los hechos mencionados.

Madrid, 9 de Abril de 1912.—El Fiscal especial, Prudencio Díaz Agero. P—1534

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constituyente de Cuenca de cinco.

En esta Alcaldía y á instancia de parte interesada, para efectos del actual Reglamento, se tramita un expediente de aumento de José Fuertes Banguño, hijo de Manuel y Josefá, del pueblo de Corias, hermano del mozo Faustino, de los mismos apellidos, núm. 20 del corteo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido por la Ley.

Cuenca de Cuenca, 25 de Marzo de 1912. El Alcalde accidental, José Uña y Flor z. M—1520

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía Metalúrgica de Mazarrón.

Balanza en 31 de Diciembre de 1911, aprobada en Junta general de Accionistas celebrada el 12 de Abril de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Inmuebles y Material	253.500,00
Nuevos inmuebles	154.804,89
Vapor <i>Carolina</i>	102.854,30
Almacén de efectos	64.696,16
Combustibles	55.852,11
Mieneras	1.538.445,78
Caja y banqueros	1.306.489,61
Deudores varios	1.218.415,26
Valores depositados	60.000,00
	4.754.085,11

PASIVO

Capital	1.500.000,00
Fondo de reserva	152.084,82
Acreedores varios	2.970.374,80
Acreedores por depósito	60.000,00
Utilidades	71.023,49
	4.754.085,11

Puerto de Mazarrón, 12 Abril de 1912. El Director, E. Bahlsen. N—881

Compañía del Ferrocarril de la Moncloa al Pacifico.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Con arreglo á lo preceptuado en los artículos números 26 y 28 de los estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local del Centro instructivo y protector de ciegos, calle de San Bernardo, número 68, principal.

Madrid, 15 de Abril de 1912.—El Secretario general, Roberto Rosdán. X—393

Sociedad anónima española de Lecherías Esia.

Se convoca á los señores Accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, y á continuación á otra extraordinaria para el día 25 del corriente mes de Abril, á las quince horas, en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración, en esta Corte, calle de Herólan Cortés 3, tercero.

Los depositos de acciones para tener derecho de asistencia á ambas Juntas, pueden depositarse todos los días laborables hasta el día 22 del corriente inclusive, desde las diez y seis á las dieciocho horas, en el antes citado domicilio, y en el local de León, calle Mayor, 27.

Se reúne la Junta general extraordinaria para deliberar, á propuesta del Consejo de Administración, acerca de la materia de que es objeto único el artículo 61 de los Estatutos sociales, sin que en ella pueda tratarse de ningún otro asunto.

La Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1911, estarán de manifiesto en el domicilio social y en el de la Secretaría del Consejo, desde esta fecha al 25 del corriente mes, para que puedan examinarlos los que acrediten su derecho de asistencia á la Junta.

Madrid, 18 de Abril de 1912.—El Secretario, Camilo González. X—869

Sociedad Española de Cementos Portland.

En las Oficinas de esta Sociedad, Soriano 9, se halla abierto el pago de los intereses de las Obligaciones en circulación correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Madrid, 13 de Abril de 1912.—El Director Gerente, José Lisardo. X—871